

El Coca, 17 de junio de 2026
Oficio N° 382-TTCEP-EO-2026

ASUNTO: Entrega de plan de trabajo RC-2025.

Sr. José Angulo

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL CANTÓN
FRANCISCO DE ORELLANA**

Presente. -

De mis consideraciones.

Reciba un cordial saludo de parte de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "COCA" EP y a la vez desearle éxitos en las actividades que desempeña diariamente.

Por medio del presente hacemos llegar a usted el Plan de trabajo de las sugerencias y observaciones formuladas por la ciudadanía en el evento de la liberación pública del proceso de rendición de cuentas 2025.

Adjuntamos copias de la documentación pertinente entregados.

Por su atención me anticipo en agradecer.

Atentamente,


TERMINAL TERRESTRE
COMUNICACIÓN SOCIAL
Edison Ochoa

Ing. Edison Ochoa Castillo.

**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y
COMUNICACIÓN SOCIAL COCA EP**

Adjunto 02 copias

*Recibido
Alcaldía
17-06-2026*



1971-1972

1. The first part of the course is devoted to a study of the political system of the United States. This includes a study of the Constitution, the Executive, the Legislature, and the Judiciary.

2. The second part of the course is devoted to a study of the political system of Great Britain.

3. The third part of the course is devoted to a study of the political system of France. This includes a study of the Constitution, the Executive, the Legislature, and the Judiciary.

4. The fourth part of the course is devoted to a study of the political system of Germany. This includes a study of the Constitution, the Executive, the Legislature, and the Judiciary.

5. The fifth part of the course is devoted to a study of the political system of Italy.

6. The sixth part of the course is devoted to a study of the political system of Japan.

7. The seventh part of the course is devoted to a study of the political system of the Soviet Union.

8. The eighth part of the course is devoted to a study of the political system of China.

9. The ninth part of the course is devoted to a study of the political system of India.

Handwritten notes:
1. The first part of the course is devoted to a study of the political system of the United States. This includes a study of the Constitution, the Executive, the Legislature, and the Judiciary.



**PLAN DE TRABAJO DE SUGERENCIAS Y
OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA
CIUDADANÍA**

RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

**EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE
Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP**

PLAN DE TRABAJO DE SUGERENCIAS Y
OBSERVACIONES FORMULADAS POR LA
CIUDADANÍA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE
Y COMUNICACION SOCIAL "COCA" EP



1. INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República en el año 2008, establece a la Rendición de Cuentas, como un derecho constitucional y la Ley determina que es una obligación de las autoridades y funcionarios públicos cumplir con esta disposición, de igual forma, reconoce el ejercicio de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos, como una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia en la gestión municipal.

Es un proceso participativo e incluyente mediante el cual, quienes toman decisiones sobre la gestión de lo público, cumplen su deber y responsabilidad de explicar, dar a conocer o responder a la ciudadanía sobre el manejo de lo público y sus resultados logados: La ciudadanía a través de un proceso democrático y participativo de deliberación evalúa la gestión institucional.

En ese sentido, la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP en cumplimiento a los dispuesto en la ley, instrumentos normativos y directrices emitidas por el CPCCS, para la rendición de cuentas 2025, asume un año más el deber de rendir cuentas a la ciudadanía.

El Terminal Terrestre "Coca" EP cumplió con todas las fases del proceso de rendición de cuentas, de acuerdo a la metodología establecida por el CPCCS; esta consistió en la recepción de temas y/o preguntas ciudadanas que fueron respondidas e incluidas en la elaboración del informe narrativo de rendición de cuentas 2025 de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "Coca" EP.

Además, se coordinó en conjunto con los representantes de la ciudadanía, así como con las demás empresas adscritas y aquellas vinculadas al Gobierno Autónomo Descentralizado de Francisco de Orellana el desarrollo del evento de deliberación pública realizada el 29 de mayo del 2026, en concordancia con el reglamento y la guía especializada así como con la Resolución N.º CPCCS-PLC-SG-004-E-2026-0030, emitida por el Pleno del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, donde se aprueba el nuevo cronograma para la implementación del Proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2025 para todos los sujetos obligados a rendir cuentas dentro del periodo fiscal 2026.

2. INCORPORACIÓN DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES CIUDADANAS EN EL PLAN DE TRABAJO

En la guía especializada de rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Empresa públicas y vinculadas) en la Fase 4, numeral 1: Incorporación de opinión ciudadana *"En esta fase el GAD se encargará de convertir las recomendaciones ciudadanas en un Plan de Trabajo. Para lograr ese objetivo, el GAD tendrá que escribir el Plan que incorpore las sugerencias ciudadanas en su gestión. Este Plan entregará el GAD a la Instancia de Participación, al Consejo de Planificación, a la Asamblea Local y al CPCCS"*

En ese sentido, producto de la audiencia de deliberación pública en el proceso de Rendición de cuentas 2025 efectuado el viernes 29 de mayo del 2026 en el auditorio de la Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social Coca EP de manera presencial, así como transmisión

en vivo a través de Yasuní TV y retransmitido por las redes sociales institucionales, se recopilaron sugerencias y recomendaciones propuestas por la ciudadanía asistente, los cuales fueron sistematizados e incorporadas en el presente plan de trabajo.

Este plan de trabajo trata exclusivamente sobre los aportes ciudadanos realizados durante el proceso de rendición de cuentas 2025, las mismas que serán implementadas y ejecutadas por el Terminal Terrestre "Coca" EP según competencias durante el tercer cuatrimestre del año 2026 y primer cuatrimestre del año 2027.

3. PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO

Con los antecedentes expuestos ponemos a consideración el presente PLAN DE TRABAJO DE SUGERENCIAS CIUDADANAS de RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP, correspondiente al año fiscal 2025.

| Nº | DATOS DE CONTACTO | SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN | INVOLUCRADOS /RESPONSABLES | FECHA DE INICIO | FECHA DE CULMINACIÓN |
|----|--|---|-----------------------------------|-----------------------|----------------------|
| 1 | Sr. Pedro Chevez, Sector Muelle Municipal, 0983534339, pablo-20@hotmail.com Anonimo | Realizar mantenimiento de las instalaciones y mejorar la infraestructura. | Área de mantenimiento de la TTCEP | III cuatrimestre 2026 | I cuatrimestre 2027 |

4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

De conformidad a la fase 4 de la guía especializada de rendición de cuentas para los GADS (Empresa públicas y vinculadas), este plan de trabajo será entregado a la Asamblea local ciudadana y al CPCCS a través del sistema informático.

Posterior a ello, desde el área de proyecto se hará llegar a Gerencia, quien a su vez entregará a las áreas agregadoras de valor y/o responsables de su cumplimiento según sus funciones y competencias: Área de mantenimiento de la TTCEP

5. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El área de mantenimiento en coordinación con Gerencia, serán los responsables del cumplimiento de lo planteado en el presente plan de trabajo e informará a la máxima autoridad para que posteriormente se consolide la información recibida y entregue a la Asamblea ciudadana local sobre el resultado de las mismas, a manera de informe de cumplimiento de las sugerencias ciudadanas.

De esta manera, el Terminal Terrestre "Coca" EP, da cumplimiento al reglamento emitido por el CPCCS a través de la Resolución No. -CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo del 2020 y Resolución No. -CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre del 2023 y al contenido de la guía especializada de rendición de cuentas para los GADS (Empresa públicas y vinculadas) y en lo que respecta al marco legal vigente.

Francisco de Orellana, 17 de junio del 2026

en vivo a través de Yasuní TV y retransmitido por las redes sociales institucionales, se recopilaron sugerencias y recomendaciones propuestas por la ciudadanía asistente, los cuales fueron sistematizados e incorporadas en el presente plan de trabajo.

Este plan de trabajo trata exclusivamente sobre los aportes ciudadanos realizados durante el proceso de rendición de cuentas 2025, las mismas que serán implementadas y ejecutadas por el Terminal Terrestre "Coca" EP según competencias durante el tercer cuatrimestre del año 2026 y primer cuatrimestre del año 2027.

3. PROPUESTA DEL PLAN DE TRABAJO

Con los antecedentes expuestos ponemos a consideración el presente PLAN DE TRABAJO DE SUGERENCIAS CIUDADANAS de RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP, correspondiente al año fiscal 2025.

| Nº | DATOS DE CONTACTO | SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN | INVOLUCRADOS /RESPONSABLES | FECHA DE INICIO | FECHA DE CULMINACIÓN |
|----|--|---|-----------------------------------|-----------------------|----------------------|
| 1 | Sr. Pedro Chevez, Sector Muelle Municipal, 0983534339, pablo-20@hotmail.com Anonimo | Realizar mantenimiento de las instalaciones y mejorar la infraestructura. | Área de mantenimiento de la TTCEP | III cuatrimestre 2026 | I cuatrimestre 2027 |

4. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

De conformidad a la fase 4 de la guía especializada de rendición de cuentas para los GADS (Empresa públicas y vinculadas), este plan de trabajo será entregado a la Asamblea local ciudadana y al CPCCS a través del sistema informático.

Posterior a ello, desde el área de proyecto se hará llegar a Gerencia, quien a su vez entregará a las áreas agregadoras de valor y/o responsables de su cumplimiento según sus funciones y competencias: Área de mantenimiento de la TTCEP

5. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El área de mantenimiento en coordinación con Gerencia, serán los responsables del cumplimiento de lo planteado en el presente plan de trabajo e informará a la máxima autoridad para que posteriormente se consolide la información recibida y entregue a la Asamblea ciudadana local sobre el resultado de las mismas, a manera de informe de cumplimiento de las sugerencias ciudadanas.

De esta manera, el Terminal Terrestre "Coca" EP, da cumplimiento al reglamento emitido por el CPCCS a través de la Resolución No. -CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo del 2020 y Resolución No. -CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 del 13 de diciembre del 2023 y al contenido de la guía especializada de rendición de cuentas para los GADS (Empresa públicas y vinculadas) y en lo que respecta al marco legal vigente.

Francisco de Orellana, 17 de junio del 2026

Elaborado por:

Ing. Jimmy Aguinda

Jefe de mantenimiento de la TTCEP

Revisado y aprobado por:

Ing. Edison Ochoa Castillo

**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA
PÚBLICA TERMINAL TERRESTRE Y
COMUNICACIÓN SOCIAL "COCA" EP**